

# I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO DEPARTAMENTO DE EDUCACION AREA PLANIFICACION

## AUTORIZA O. C. Nº 3650-192-CM16

**DECRETO DAEM:** N° 510/

Quilleco, 18 de mayo de 2016.-

#### VISTOS:

- a) El Art.38, inciso 2º del D.L.3063; el D.F.L. Nº 1-3063, sobre traspasos de Servicios Públicos a la gestión Municipal.
- b) La Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.886 del 30.07.2003 Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones
- d) El Manual de Compras de la Municipalidad de Quilleco

## CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2186 del 10.12.2015 que aprueba el Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2016, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- b) La necesidad del D.A.E.M. de adquirir Toner para Biblioteca Municipal, de acuerdo a Solicitud de Encargada de dicho Establecimiento.
- c) Las ofertas existentes en el Catálogo Electrónico del portal www.mercadopublico.cl

# **DECRETO:**

1.AUTORIZASE; la Orden de compra Nº 3650192-CM16, para adquirir, mediante Catálogo electrónico, Toner para Biblioteca Municipal,
de acuerdo a Solicitud de Encargada de dicho Establecimiento, con cargo a Fondos SEP
D.A.E.M., de acuerdo a lo siguiente:

R.U.T. RAZÓN SOCIAL	MONTO TOTAL
76.596.570-5 CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS	US \$ 136,54

2.- IMPUTESE, este gasto al subtítulo 22.04.009, del Presupuesto D.A.E.M. Fondos SEP

3.- PUBLIQUESE, este decreto en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ELECTS ALDO CID ANGUITA

V° B° JEFE D.A.E.M. \_\_\_\_\_\_ DISTRIBUCION:

- c.c. arch. Sec. Municipal.
- c.c. arch. Adm. y Finanzas D.A.E.M.
- c.c. arch. Planif. D.A.E.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

TAPIA AVELLO SALCALDE

ALCALD